



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Hatonuevo - La Guajira

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO LA
GUAJIRA,** Hatonuevo, Julio primero (1) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL

CONTRAYENTES: YONAR EDUARDO ZARATE SOTO Y MADELEINE PATRICIA NAVARRO CHOGO

RADICACION: 44-378-40-89-001-2021-00059-00

Cítese para el día siete (7) de Julio de dos mil veintiuno (2021), a las once de la mañana, (11:00 A.M), para adelantar matrimonio civil. Diligencia virtual que se adelantará a través de la plataforma Microsoft teams;

Librese las correspondientes citaciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ